

identidad que acredita mediante., en a
delante "EL ARTISTA", convienen en celebrar el presente contrato, que 7
se registrará por las cláusulas que a continuación se establecen: - - - - -

PRIMERA: - - - - -

"LA COMISION" contra
cuerpo de Bailarines
ción de la Fiesta Na
escena el libreto de
general se encuentra

SEGUNDA: - - - - -

El precio total y co
fija en la suma de A
suma que LA COMISION
de finalizada la Rep
la Vendimia 1.989, p
servicios expedida p
el

TERCERA: - - - - -

LA COMISION no pagar
to, no teniendo éste
bir por el presente
quidación. EL ARTISTA
a que LA COMISION au
dios electrónicos, pe
petición, como así ta
ARTISTA sin derecho a

CUARTA: - - - - -

A mérito de lo conve
a) - Cumplir las órden
vés del área que le
b) - Concurrir a los ex
c) - Abstenerse de beba
y/o espectáculo Ce
d) - Cuidar y restituir
el cumplimiento de
e) - Aplicar los conoci
el ejercicio de la
las prestaciones o

QUINTA: - - - - -

Se deja establecido q
se ha tenido en cuenta
TISTA para el cumplim
do AL ARTISTA ceder o
lo. En virtud del cará
TA exigir autorización

Mendoza, miércoles 8 de marzo de 1989

Conclusiones del Primer Encuentro

Crearon Instituto de Cultura Andina



Carlos La Rosa y Armando Martínez destacaron la participación de muchos maestros y 11 delegaciones provinciales en el I Encuentro de Culturas Andinas.

MAS de 4.500 personas participaron del Primer Encuentro de Culturas Andinas, realizado en nuestra provincia en forma simultánea con la Fiesta de la Vendimia, logrando la fusión de la cultura y la educación, a través del trabajo de los maestros y la creación del Instituto de Culturas Andinas (propuesta mendocina).

Así se refirieron al encuentro el subsecretario de Cultura, Carlos La Rosa; y el coordinador del conclave, Armando Martínez; quienes destacaron la presencia de 11 delegaciones provinciales y de muchos mendocinos, "lo que permitió un cruce de identidades manifestadas a través de 23 talleres sobre: fotografía, letras, música y danza, plástica, promoción cultural, tejidos, útiles, video y teatro".

La Rosa señaló que "la principal tarea ahora es que ese trabajo tenga continuidad, pues hemos proyectado el tema del desierto andino hacia el resto del país. Esta es la propuesta de la Subsecretaría de Cultura, política y cultural, para dejar de ser parte de ese país olvidado".

Martínez agregó que "esa tarea se continuará a partir del Instituto de Culturas Andinas, que tiene tres proyectos: la presentación de un informe final durante la Feria Internacional del Libro-Buenos Aires, la producción de videos regionales y la organización de una próxima reunión en Tucumán para sentar las bases del II Encuentro".

DECLARACION

Durante la reunión de prensa se entregó copia de la Declaración de Mendoza, firmada el viernes 3 de marzo por representantes de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, Neuquén, Chubut y Tierra del Fuego.

En ese documento se propone "ratificar una firme voluntad de hacer posible la formulación y ejecución de una política cultural conjunta que —respetando la diversidad y pluralidad regionales— contribuya a un proyecto de integración federal con perspectiva latinoamericana".

Se resuelve "concretar la constitución del Instituto de Culturas Andinas, como expresión de la voluntad mayoritaria de los representantes de las provincias andinas, en conjunto con el plenario de participantes del encuentro. Como objetivos del instituto se fijaron los mismos que convocaron al I Encuentro de Culturas Andinas".

También se decidió hacer "efectiva la participación organizada de los creadores y trabajadores de la cultura en el Instituto, según los criterios y modalidades que cada provincia andina disponga. Como estructura del instituto se fijó un consejo directivo, una secretaría ejecutiva y un consejo asesor".

Se dispuso que "la ratificación formal de la constitución del instituto, así como la aprobación de su plan de trabajo y su mecanismo de funcionamiento y financiación, se concretarán en una reunión especial antes del 15 de abril de este año".

Finalmente se designó al "Centro de Estudios Históricos, Antropológicos y Sociales Sudamericanos como organismo consultivo del Instituto" y se iniciará en forma inmediata "un programa cultural conjunto que incluya las siguientes acciones: ordenamiento y difusión del material producido en los talleres del I Encuentro; preparación de un programa de relevamiento y rescate de las expresiones culturales andinas; y constitución de una productora andina de video, que tome como base la edición de los materiales filmados en el I Encuentro; la redacción de un proyecto de ley nacional para que se incorpore la historia y problemática andinas en los programas de las escuelas primaria y secundaria; y de otro proyecto para la preservación y rescate del patrimonio cultural andino".

te del
Repeti
rá en
cción

s se /

DIAS /

l de /

de los

concep

erci-

a li-

ormidad

os no-

su Re

pe el /

iones:

a tra-

iquen.-

ayos /

para

rte en

no de

MISION

del AI

ohibi-

títu-

ARTIS

s. - -